

Aníbal Torres Durán
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

DATOS DE LA SUBDERE

Biobío: sólo 7 comunas han reportado gastos de recursos del nuevo Royalty Minero

Sólo 7 comunas de la Región del Biobío han reportado gastos con recursos de la ley de Royalty Minero. Específicamente el registro se enmarca dentro del Fondo de Equidad Territorial (FET) destinado a compensar las brechas presupuestarias existentes entre los municipios.

Cabe señalar que durante abril fueron \$7 mil 348 millones el monto entregado a 30 municipios de la Región del Biobío, en la primera transferencia en el marco de la Ley de Royalty, correspondiente al 2024, y que son parte del fondo ya mencionado de la iniciativa. Esto según datos proporcionados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). En Biobío sólo son 30 de las 33 comunas de la Región las que reciben el financiamiento relacionado con esta normativa

En específico, las comunas locales que han reportado gastos son: Chiguayante, Hualpén, Hualqui, Laja, Los Álamos, Quilaco y Santa Bárbara.

Asimismo, dentro del mismo documento, se consigna que, en total, son 17 las comunas de la Región que han reportado modificación presupuestaria por el Fondo de Equidad Territorial.

Otro punto relevante es que para 2024 fue acordada la distribución de recursos por el 50% de lo estimado a repartir mediante una glosa en la ley de presupuestos de dicho año que emula las condiciones de acceso y distribución del FET y FCMI, y que fueron denominados como fondos puente. Una vez recaudados los recursos del royalty en 2025, estos aportes a municipalidades deberían verse aumentados al doble.

“Tal como determinó la Ley de Presupuestos 2024, los municipios que recibieron recursos por los Fondos Puente de la Ley de Royalty, en primer lugar debieron realizar una modificación presupuestaria que permitió incorporar los fondos a sus respectivos presupuestos y que debió ser aprobado por su Concejo Municipal”, explicó a Diario Concepción la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales.

En la misma línea, en cuanto al registro que llevan como Subdere sobre el uso de los recursos otorgados a los presupuestos regionales, Perales agregó que “los municipios deben reportar trimestralmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional tanto su mo-



FOTO: MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Se trata de Chiguayante, Hualpén, Hualqui, Laja, Los Álamos, Quilaco y Santa Bárbara.

dificación presupuestaria como los gastos ejecutados”.

Perales detalló que una vez recabada esa información en los plazos establecidos, desde Subdere se en un informe que se envía a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de

Diputados y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.

Igualmente, la subsecretario se refirió a las comunas que restan para reportar sus modificaciones presupuestarias y sus gastos respectivos, sostuvo que “eso en específico tendría que consultarse a cada municipio, ya que ellos son

los que deben enviar la información. Desde Subdere se recopila y reporta según lo previamente mencionado”.

No obstante, sobre las limitaciones que existen para los municipios al momento ejecutar dichos recursos, Perales enfatizó que “también como se detalló en la Ley de Presupuestos 2024, la única restricción es que con los recursos del Fondo de Equidad Territorial no se puede pagar la deuda municipal”.

Municipios

El presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío y alcalde de Concepción, Ál-

varo Ortiz, manifestó que “estos ingresos han ayudado al progreso de las comunas (...) Ha permitido a muchas comunas generar ingresos que, de otra forma, no hubiesen entrado a arcas municipales”

“Generalmente siempre estamos buscando diferentes vías de financiamiento en Subdere, en el Gobierno Regional, a nivel central y ahora, con el Royalty, el cual permite que se genere un nuevo ingreso para los municipios, sobre todo para los más pequeños y más complicados económicamente”, cerró Ortiz.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl